

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2221

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 5 de Septiembre de 1997 que contiene el Poder que la compañía extranjera INTERTEK TESTING SERVICES INTERNATIONAL LIMITED a través del Administrador y Secretario confiere al señor Fernando Benítez Zapata de Nacionalidad Ecuatoriana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.1901 de 9 de Septiembre de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón CANTON: a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía INCHCAPE TESTING INTERNATIONAL SERVICES LIMITED, hoy INTERTEK TESTING SERVICES INTERNATIONAL LIMITED de 31 de Octubre de 1994; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 10 SEP 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No 2224 del Registro Mercantil tomo 128. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 12 de set. de 1997.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

CPL/MCHV